

my M^{re} s^r

Yo lleque a esta ciudad y por la instancion q^a N. S.^a me hizo que se sauez
el estado en que las pleitos estauan. y en lo que toca al pleito de Lorca lo fhome
luego yo lleue al letrado y me ha parecido que siendo pleito de tanta
calidad no sea de vn solo letrado. y tambien por atajar los pasos a Lorca
por que viene a muy gran priesa fea mi quicio y nontida de pueco. Pedro
Restifucion en la demanda que por parte de N. S.^a se yntento con forme
al parecer que los letrados medieren se sera aduenido como en sacaz
lar que tiene la ciudad de carta sena para q^a a estos señores
les conste como N. S.^a fue citada y no la ciudad de Lorca y en
esto no faltare punto. Ya N. S.^a saue como el trecoñ Juan
guierrez vino por q^a de fea m^{re} en fea esta ciudad y la ciudad de Lorca
y lo fea villas de la comarca y traxo por sues caucio a p^a de
torres vez de vallid homiecho los de Lorca. y nacaufela que
sacaron su probancia y sena que Juan guierrez dio y naca porada
en ella presentaron la en tien po pasado. y q^a adiete años que se
presento y sobo tan buen recaudo por parte de esta ciudad q^a
nunca se con fia di. y esto nolo tengo en ninguna cosa y...